

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de diciembre de 1972 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.700 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 27 de mayo de 1972, las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado que han de regir durante el presente año, y superado el plazo de dos meses previstos en las mismas,

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de acuerdo con la base quinta de las generales de selección aludidas, ha resuelto anunciar la siguiente

CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO C-2/1972

1. Clase de convocatoria.

Central, con procedimiento selectivo único y Tribunales calificadoros centrales, para cubrir vacantes en todo el territorio nacional.

2. Lugares de examen.

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid y en todas las capitales de provincia. Los interesados deberán hacer constar en la tarjeta que se indica en la norma 5.2 el lugar donde desean ser examinados.

3. Plazas convocadas.

El número de las plazas convocadas es de 1.700. Los aspirantes, con independencia del lugar que elijan para celebrar las pruebas, tendrán opción a las vacantes que oportunamente se anuncien, significándose que si las necesidades del servicio lo aconsejan los destinos ofertados podrán quedar limitados al mismo número de aprobados en la fase de oposición, a fin de que éstos se incorporen a los puestos de trabajo de más urgente provisión. La adjudicación de los destinos se realizará de acuerdo con las peticiones de los interesados con sujeción absoluta al orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

4. Tribunales.

4.1. De acuerdo con lo que señala la norma 6.2 de la Orden de 27 de mayo de 1972, por la que se aprobaron las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar y atendiendo al previsible número de opositores, se designa un Tribunal y mayor número de Vocales suplentes.

4.2. El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón García Mena, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Francisco Anson Oliart, don José María García Oyaregui, don Manuel González Rodríguez y don Carlos Valenzuela Lillo, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Carlos Paramés Montenegro.

Vocales suplentes: Don Mariano Aparicio Bosch, don Agustín Robledo Molina, don Luis Enrique de la Villa Gil y doña Margarita Muñoz Chapuli, que actuará de Secretario suplente.

Otros Vocales suplentes: Don Francisco Javier Calderón y del Castillo, doña Virginia Castiñeira Fernández, doña Consuelo Crespo Aparicio, don Juan Cuenca Cordon, don Carlos Feal Lago, don Salvador Fernández Domínguez, don José Lorite Díaz, don Luis Gómez Martínez, don Julio Gómez Pomar, don Adolfo Helices Huecas, don Antonio López Lináres, don Pedro Arturo Noguero Martínez, don Juan Ortiz de Mendivil, don Gonzalo Puebla de Diego, don Eleuterio Sánchez García y don Juan José Scala Estalella.

4.3. Para que se integren en los Tribunales examinadores de las distintas capitales de provincia se designan los Vocales suplentes que a continuación se indican:

Alava: Don Luis Ortúzar Andechaga, don Salvador Blasco Argilés y don José María Rodríguez Lupiáñez.

Albacete: Don Angel Malagón del Castillo, don Indalecio Hermandero Parra y don Francisco Pérez Giner.

Alicante: Don Luis Romero Navarro, don Rafael Azuar Llorens y don José Antonio Campos Borrego.

Almería: Don Joaquín García García, don José Antonio Cervantes Soler y don José Luis Ortiz García.

Aylla: Don Manuel Abellán-García Pérez de Camino, don José Ramón Amor Alvarez y doña Carmen Elías Castillo.

Badajoz: Don Pedro Hidalgo Barquero de la Cámara, don Juan Moll Comilla y don Augusto Pardo Granados.

Baleares: Don Juan Capó Porcel, don Gabriel Barceló Rullán y don José Luis González Sobral.

Barcelona: Don Nicolás Heredia Coronado, don Pedro Gómez Quintana, don Jesús del Río Muncharaz y don Carlos Pol Torrellá.

Burgos: Don Casto Pérez Arévalo, don Carlos Gil Arroyo y don José Luis Rivas López.

Cáceres: Don Antonio Palao Hernández, don Severiano Campos Paz y don Miguel Martínez García.

Cádiz: Don Antonio Fernández Ruiz de Villegas, don Moisés Arrimadas Esteban y don José Domingo Salvatierra Jiménez.

Castellón: Don Fernando de Val Marco, don Luis Castells Jimeno y don José Luis Durán Crespo.

Ciudad Real: Don Antonio Rodríguez Núñez, don Gonzalo Pancorbo Tercero y don Juan Luis Peñafiel Ramón.

Córdoba: Don Adolfo E. Millán López, don Andrés Garrido Gómez y doña Araceli Rodríguez Valverde.

La Coruña: Don Felipe Marcos Nieto, don Lorenzo García Sáenz-Diez y don Lucio Rafael Soto.

Cuenca: Don Antonio Pérez Suárez, don José María Ortega de San Julián y doña María Concepción Ruesca Urio.

Gerona: Don Alberto Perales Salzman, don Felipe F. Ayala Viguera y don Juan Terrados Batallé.

Granada: Don Eduardo Chalud Lillo, don Leandro Luque Sevilla y don Joaquín Mochón Morcillo.

Guadalajara: Don Manuel Corella Marrufo, don José María González Hernández y don Teodoro Palacios Rojas.

Guipúzcoa: Don Julio Bazán Pinedo, don Javier Valencia Eraso y don José Ignacio Valenzuela Poblaciones.

Huelva: Don Manuel Minalla Vazquez, don Federico Martín Casares y don Manuel Rubio Gutiérrez.

Huesca: Don Gabriel González Candel, don Ramón Arán Barlés y don José María Hernández de la Torre García.

Jáen: Don Vicente Merino Soriano, don José Antonio Molinero Enriquez y don José Rubio Molina.

León: Don Fernando Ferrín Castellanos, don Manuel Muñoz Rodríguez y don Manuel Varela de Tuya.

Lérida: Don Francisco J. Teira Vilar, don Ernesto Corbella Albiñana y don Andrés Solé Serra.

Logroño: Don Eduardo Lasa Vidaurreta, don Felipe García Jalón y don Fernando Marcos Salinero.

Lugo: Don José María Fernández Rancano, don Francisco de las Cuevas Castán y don Celso Goldaracena Yarnoz.

Málaga: Don Ceferino Sánchez Calvo, don José Luis Guerrero de Miguel y don Isidoro Rodríguez Hernández.

Murcia: Don Joaquín Esteban Mompeán, don Vicente Canelles Verdía y don Jaime Velazquez García.

Navarra: Don Sebastián Rodríguez Asuar, don Ignacio Ochoa de Olza Sanz y don José María Valdés Escudero.

Orense: Don Luis Francisco Aparicio Carreño, don Agustín Gándara Montero y don Félix López Ortega.

Oviedo: Don Santiago Fontanes Baena, don José Fernández Vega y don Cayetano Prada Fernández.

Palencia: Don José L. García Herce, don Enrique Fonta de Bedoya y don Luis García Arribas.

Las Palmas: Don Luis Calvo Llorca, don Angel Delgado Martín y don Pantaleón Quevedo Vernetta.

Pontevedra: Don Adriano Pintos Fonseca, don Francisco Barrera Pimenta y don Bernardino Temes Ramos.

Salamanca: Don Lucio Herrera Martínez, don José María Abarca Pérez y don Miguel Angel Hernández Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Domingo Martínez Rodríguez y don Opelio Rodríguez Peña.

Santander: Don Vicente Orán Rodríguez, don Eduardo García del Arenal y don Celso Sánchez González.

Segovia: Don Manuel Díaz-Miguel Moraleda, don José Luis Hernán-Gómez Sastre y don Angel F. Lancha Azaña.

Sevilla: Don Mario López Rodríguez, don Fernando García-Pérez de Valderrama y don José Pérez Valdivieso.

Soria: Don Fermín Ruiz Aós, don César del Riego Moreno y don José Rus Guirado.

Tarragona: Don Rafael Lluis Anchorena, don Ramón Auque Camps y don Julio Guiard Ruiz.

Teruel: Don Manuel Barquero Moreno, don Vicente Gasco Molina y don Antonio Virto Calvo.

Toledo: Don José Luis Motiva Ibarry, don Alvaro Hevia Cargas y don José Luis Rodríguez Valdés.

Valencia: Don Tomás Conesa Blanes, don Pedro Cavadas Cobos, don José Pérez Moreno y don Paulino Puig Quinzá.

Valladolid: Don Honorio Gómez Ruiz, don Juan María Ramírez Carduz y don Carmelo Romero Andrés.

Vizcaya: Don Faustino Pereiro Gete, don Andrés el Hazaer Molina y don José María Haro López de Castro.

Zamora: Don Porfirio Nafra Collado, don Esteban Hidalgo Fuentes y don José María Martínez Cuesta.

Zaragoza: Don José María Picazo García de la Infanta, don Manuel Anson Navarro y don Luis de Galligo Checa.

4.4. El Presidente del Tribunal determinará las suplencias pertinentes y la composición de los Tribunales que se constituyan en las distintas capitales de provincia.

5. Presentación de solicitudes.

5.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en el punto 5.2 dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las listas mensuales de admisión que se hayan publicado antes de concluir el plazo citado de quince días hábiles a partir de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los que soliciten tomar parte en estas pruebas selectivas y superen las que fueron convocadas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar por Orden de 25 de septiembre de 1972, se les reintegrarán los derechos de examen que abonen al presentar su instancia para participar en la selección anunciada por esta convocatoria, siempre que lo interesen así de la Escuela Nacional de Administración Pública, mediante escrito presentado dentro del mes siguiente a la publicación de la lista de aprobados en la fase de oposición.

5.2. Los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 250 pesetas, bien directamente, bien a través de giro postal o telegráfico enviado a la siguiente dirección: «Tribunal calificador del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (convocatoria C-2/1972), Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid)». Igualmente deberán remitir a dicha Escuela, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de la misma, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas.

6. Lista de participantes.

6.1. Se publicará, al menos seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en los distintos Gobiernos Civiles.

6.2. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará públicamente en la Escuela Nacional de Administración Pública el día siguiente al de la publicación de la lista de participantes.

7. Ejercicios.

7.1. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas selectivas, cuyo detalle y forma de calificación se determinan en las bases tercera y cuarta de las generales de selección.

7.2. La iniciación de las pruebas no podrá tener lugar antes del día 1 de febrero próximo. Los Tribunales examinadores de cada localidad anunciarán, al menos con seis días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzaran los ejercicios. Esta convocatoria se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 6.1.

8. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se resuelve declarar caducada la convocatoria para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de obras de arte.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre) se convocó oposición para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de Obras de Arte, y habiendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses desde la publicación de la citada convocatoria sin haber comenzado los ejercicios de la misma, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la citada convocatoria, reconociendo los derechos de los opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), a solicitar la devolución de las tasas abonadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Senent Pérez.

Vocales: Don Juan Manuel Martínez Moreno, don José Costa López, don Agustín Escardino Benlloch y don José Luis Otero de la Cándara, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Barcelona y Valencia, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: Don Angel Vian Ortuño, don Antonio Soler Andrés, don Fernando Camacho Rubio y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y cuarto; de la de Murcia, el segundo, y de la de La Laguna, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 272, de fecha 29 de noviembre del año en curso, se inserta convocatoria y bases del concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios», de esta Diputación, dotada con 800.000 pesetas